

## JORGE PRADA SÁNCHEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 100092

Bogotá D. C., ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y CESAR AUGUSTO RUEDA PINILLA

Se ordena que por Secretaría Adjunta, se corrija el Sistema de Gestión – ESAV -, para que se modifique el nombre del opositor César Augusto Rueda Pinilla.

Notifiquese y cúmplase

## Firmado electrónicamente por:



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on: 55B19D2E7C1E7F5A7A795451C3F74F8218AD6273A5DE0A268AB306C7417F7CE3} \\ {\it Documento generado en 2024-07-08}$